



Gobierno Regional Junín

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0195- 2024 - GRJ/GR

Huancayo, 29 OCT 2024

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

El Reporte N° 193-2024-GRJ-GRPPAT; Informe Presupuestal N° 1616-2024-GRJ-GRPPAT/SGPT; mediante el cual la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación del Pliego, consideran procedente la incorporación de recursos vía Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 del Pliego 450: Gobierno Regional del Departamento de Junín, aprobado mediante Ley N° 32142, en la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 1 de la Ley N° 32142- Ley que autoriza al Ministerio de Educación financiar las Intervenciones y Acciones Pedagógicas en el Año Fiscal 2024; y que tiene por objeto financiar la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas ejecutadas por los gobiernos regionales y las unidades ejecutoras de educación de Lima Metropolitana, en el marco del fortalecimiento de la educación básica;

Que, la mencionada norma autoriza una transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, a favor de diversos gobiernos regionales, para financiar la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas, con cargo a los recursos del presupuesto institucional del Pliego 010: Ministerio de Educación; en cuyos Anexos 1, 2, 3 y 4 corresponde al Gobierno Regional del Departamento de Junín la suma total de S/ 1'123,094.00 (UN MILLÓN CIENTO VEINTITRÉS MIL NOVENTA Y CUATRO CON 00/100 SOLES), para financiar el pago de la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas, con cargo la Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios;

Estando a lo informado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a través de la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación; y

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 21° de la Ley N°27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Dirección Regional de Asesoría Jurídica y Dirección Regional de Administración y Finanzas;

GOBERNACIÓN	
DOC. N°	08405244
EXP. N°	05762509



Gobierno Regional Junín

SE RESUELVE:



ARTÍCULO 1.- Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante Ley N° 32103, por la suma de S/ 1'123,094.00 (UN MILLÓN CIENTO VEINTITRÉS MIL NOVENTA Y CUATRO CON 00/100 SOLES), para financiar el pago de la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas, con cargo a los recursos del presupuesto institucional del Pliego 010: Ministerio de Educación, en la fuente de financiamiento 1. Recursos Ordinarios de acuerdo al Anexo adjunto que forma parte de la presente Resolución.



ARTÍCULO 2°.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 3°.- Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54°, numeral 54.1, inciso b) de la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Mg. ZÓSIMO CÁRDENAS MUJE
GOBERNADOR REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretara General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel del original.

HYO. 05 NOV. 2024

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL

PLIEGO: 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS

PRG	PROPI/PY	ACTA/OBRA	DESCRIPCIÓN	301 EDUCACION TARMA	302 EDUCACION SATOPO	303 EDUCACION CHIMAYO.	304 EDUCACION HUANCAYO	305 EDUCACION CONCEPCIÓN	306 EDUCACION CHUPACA	307 EDUCACION JAUJA	308 EDUCACION YAUULLA OROYA	309 EDUCACION PROV. JUNÍN	310 EDUCACION PICHANAKI	311 EDUCACION PANGOA	312 EDUCACION RIO TAMBO	313 EDUCACION RIO ENE MANTARO	TOTAL
0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR			55 894	101 988	112 905	47 825	70 751	15 722	46 498		15 308	31 347	77 183	44 336	44 880	664 637
	3000385		INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS														
	5005628		CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR														
			5 GASTOS CORRIENTES														
			2.3 BIENES Y SERVICIOS														
	5005629		5005629: CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	48 936	71 992	75 014	21 424	52 400	6 567	7 000		15 308	18 112	44 820	33 632	44 880	440 085
			5 GASTOS CORRIENTES														
			2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	6 238	29 996	37 891	26 401	18 351	9 155	39 498			13 235	32 363	8 624		221 752
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	720											2 080		2 800
0106	INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA			11 644		30 592	29 703	14 960		14 562	3 849		9 800	4 027			119 137
	3000780		PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE														
	5004308		CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL PARA ATENCION DE PROGRAMAS DE INTERVENCION TEMPRANA														
			5 GASTOS CORRIENTES														
			2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	6 254		24 046	22 356	8 149		7 675	3 361						71 841
	5005877		CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS														
			5 GASTOS CORRIENTES														
			2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	5 390		6 546	7 347	6 811		6 887	488		9 800	4 027			47 296
0150	INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA				5 543	127 653	9 787		15 567	27 784			16 216	5 727			208 277
	3000888		MODELOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS VALIDADOS														
	5006242		IMPLEMENTACION DE PILOTO DE MODELO DE SERVICIO EDUCATIVO														
			5 GASTOS CORRIENTES														
			2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		5 543	111 693	9 787		15 567	27 784			16 216	5 727			192 317
			2.3 BIENES Y SERVICIOS			15 960											15 960
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			14 293	11 078	16 882	9 202	16 079	4 629	12 694	5 107		15 519	19 388	6 172		131 043
	3999999	SIN PRODUCTO															
	5003984		MEJORA EN LA GESTION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS														
			5 GASTOS CORRIENTES														
			2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	14 293	11 078	16 882	9 172	16 079	4 629	12 694	5 107		15 519	19 388	6 172		131 013
	5005692		DESARROLLO DE SERVICIOS PEDAGOGICOS ESPECIALIZADOS														
			5 GASTOS CORRIENTES														
			2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				30										30
			TOTAL	81 831	118 609	288 032	96 517	101 790	35 918	101 538	8 956	15 308	72 882	106 325	50 508	44 880	1 123 094

RESUMEN

GASTOS CORRIENTES

2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES
2.3 BIENES Y SERVICIOS

32 175	46 617	197 058	75 093	49 390	29 351	94 538	8 956	15 308	54 770	61 505	14 796	664 249
49 656	71 992	90 974	21 424	52 400	6 567	7 000			18 112	44 820	35 712	458 845
81 831	118 609	288 032	96 517	101 790	35 918	101 538	8 956	15 308	72 882	106 325	50 508	1,123,094.00